



**UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**
"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y TURISMO



Resolución de Decanato N° 022-2021-UNASAM-FAT
Huaraz, 17 de junio del 2021

UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO
FACULTAD DE ADMINISTRACION Y TURISMO
CONVOCATORIA
CONCURSO DE DOCENTES PARA CONTRATO A PLAZO DETERMINADO DCB1
SEMESTRE ACADEMICO 2021-I

CONVOCATORIA: A partir del viernes 18 de junio del 2021
PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES: sábado 19 de junio hasta el viernes 25 de junio del 2021 en archivo PDF a: mesadepartefat@unasam.edu.pe
REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES: lunes 28 de junio de 8:00 a 15:00 horas
PUBLICACIÓN DE RESULTADO DE EXPEDIENTES lunes 28 de junio a partir de las 17:00 horas
CLASES MAGISTRALES: miércoles 30 de junio a partir de las 08:00 horas de acuerdo a programación
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: jueves 01 de julio del 2021

REQUISITOS:

Adquisición de bases del concurso: secretaria general de la UNASAM.
Derecho de pago de concurso: tesorería de la UNASAM.
Indicar a que plaza de concurso se presenta.

PLAZAS A CONCURSO PARA CONTRATO DE DOCENTE A PLAZO DETERMINADO DCB1
SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Requisitos básicos:

Licenciado en Administración.
Grado de maestría en administración o afines.
Dos años de experiencia profesional.
Habilitación por el colegio profesional.

DOCENTE: CONTRATO 1

| N° | Asignaturas | Ciclo | Escuela | Grupo | Créditos | Horas |
|------------------------|---------------------------------------|-------|----------------|-------|----------|-----------|
| 01 | Investigación Administrativa I | V | Administración | 3 | 3 | 4 |
| 02 | Administración de Empresas Turísticas | VI | Administración | Único | 3 | 4 |
| 03 | Sistema de Información Gerencial | IX | Administración | 1 | 3 | 4 |
| 04 | Dirección de Proyectos I | VII | Administración | 2 | 3 | 4 |
| TOTAL, DE HORAS | | | | | | 16 |

ARTÍCULO CUARTO: Disponer la difusión de la Convocatoria por los medios virtuales de la UNASAM.

ARTÍCULO QUINTO: Disponer a los órganos que sea de su competencia el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Lic. Lilia Rosa Uribe Pomachagua
SECRETARIA GENERAL DE LA FAT
C.c.: VRAcad. -Dec.-
Dpto. Acad. - Dir.Tur. - Int.- Arch.
Irup.



Mg. Guillermo Napoleón Peláez Díaz
DECANO DE LA FAT